

DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS REFUGIADOS, INCLUIDOS LOS QUE BUSCAN ASILO, LOS QUE TIENEN ASILO RECHAZADO, MIGRANTES INDOCUMENTADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS EN SUS PAÍSES

Adoptada por la 50ª Asamblea General de la AMM, Ottawa, Canadá, Octubre 1998
reafirmada por la 59ª Asamblea General de la AMM, Seúl, Corea, Octubre 2008
y revisada en la 61ª Asamblea General de la AMM, Vancouver, Canadá, Octubre 2010

INTRODUCCIÓN

Los conflictos internacionales y civiles, también la pobreza y el hambre, han producido un aumento constante de la cantidad de refugiados, incluidos los que piden asilo, los que tienen asilo rechazado, migrantes indocumentados y personas desplazadas en sus países (IDPs), en todas las regiones. Estas personas son las más vulnerables en la sociedad.

Los códigos internacionales de derechos humanos y de ética médica, incluida la Declaración de Lisboa de la AMM sobre los Derechos del Paciente, estipulan que toda persona tiene derecho, sin discriminación, a atención médica apropiada. Sin embargo, la legislación nacional cambia y con frecuencia no está en concordancia con este importante principio.

DECLARACIÓN

Los médicos tienen el deber de prestar atención médica apropiada sin considerar el estado civil o posición política del paciente y los gobiernos no deben negar al paciente el derecho de recibir dicha atención, ni deben intervenir con el deber del médico de cumplir con su obligación de aplicar un tratamiento sólo en base a la necesidad clínica.

Los médicos no pueden ser obligados a participar en ninguna medida de castigo o judicial hacia los refugiados, incluidos los que piden asilo, los que tienen asilo rechazado, migrantes indocumentados o IPDs, o a aplicar un tratamiento o medida que no esté médicamente justificado, como el uso de calmantes para facilitar una fácil expulsión del país o una reubicación.

Se debe permitir que los médicos tengan suficiente tiempo y recursos para evaluar la condición física y psicológica de los refugiados que solicitan asilo.

Las asociaciones médicas nacionales deben apoyar activamente y promover el derecho de todos a recibir atención médica sólo en base a la necesidad clínica y pronunciarse contra la legislación y prácticas contrarias a este derecho fundamental.